



Universidad Del Sureste

Licenciatura en Medicina Veterinaria y
Zootecnia

4^{to} Cuatrimestre

M.V.Z. Gilberto Erwin Hernández Pérez
Zoonosis y salud pública veterinaria

Carlos Ernesto Beltrán López

M.V.Z.

La evolución del concepto de salud en la Historia.

Modelo médico

El modelo médico fue el dominante en Norteamérica a lo largo del siglo XX. En su forma más extrema, el «modelo médico» ve el cuerpo como una máquina, que tendrá que “repararse” cuando se “rompe”. La salud se considera, pues, como ausencia de enfermedad.

Este concepto de salud tiene algunos problemas no se acomoda a los problemas mentales o sociales, y reduce el énfasis en la prevención.

Modelo holístico

El modelo holístico de la salud se ejemplifica en la definición de la OMS 1946, “un estado de completo bienestar físico, bienestar mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

El modelo holístico amplió el punto de vista médico, y también introdujo la idea de la salud positiva (aunque la OMS no utilizó originalmente este término). Este concepto de salud estuvo vigente en el mundo durante muchos años, aunque sus términos eran vagos.

Modelo de bienestar

En 1984, un documento de trabajo de la OMS propuso alejarse del concepto de salud como estado, e ir hacia un modelo dinámico que lo presentaba la salud como un proceso o una fuerza.

Esto se amplió en la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, en 1986. La definición sostiene que salud es “el grado en que un individuo o un grupo sea capaz de conseguir sus aspiraciones y satisfacer sus necesidades, también de adaptarse al medio ambiente. La salud es un recurso para la vida cotidiana, no el objetivo de la vida. La salud es un concepto positivo, que acentúa los recursos sociales y personales, así como las capacidades físicas”. Las definiciones relacionadas incluyen algunas que ven la salud en términos de capacidad de recuperación.

Concepto de salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente en la ausencia de enfermedad.

Concepto de enfermedad: Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.

Concepto de salud pública: es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

Ecología: es la ciencia que tiene por objeto el estudio de la relación que establecen los seres vivos y el medio ambiente en el que se desarrollan, del mismo modo estudia cómo se distribuyen y el porqué de su abundancia en un área determinada, y cómo esas propiedades son afectadas por la interacción entre los organismos y su ambiente.

Climax: En ecología, viene determinado por la situación más estable a la que es capaz de llegar un ecosistema.

Factores bióticos: son los organismos vivos que influyen en la forma de un ecosistema. Pueden referirse a la flora y la fauna de un lugar y sus interacciones. Los individuos deben tener comportamiento y características fisiológicas específicas que permitan su supervivencia y su reproducción en un ambiente definido.

Factores abióticos: son los componentes químicos y físicos sin vida del medio ambiente que afectan a los organismos vivos y al funcionamiento de los ecosistemas.

Ecosistema: es un sistema biológico constituido por una comunidad de organismos vivos y el medio físico donde se relacionan. Se trata de una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Población: se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio.

Comunidad: es un grupo o asociación de poblaciones de dos o más especies diferentes que ocupan la misma área geográfica al mismo tiempo, también conocida como biocenosis.

Comunidad biótica: es el conjunto de poblaciones que viven en un hábitat o zona definida que puede ser amplia o reducida. Las interacciones de los diversos tipos de organismos conservan la estructura y función de la comunidad y brindan la base para la regularización ecológica de la sucesión en la misma.

Biomasa: materia orgánica utilizada como fuente energética. También se considera biomasa la materia orgánica de las aguas residuales y los lodos de depuradora, así como la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos y otros residuos derivados de las industrias.

Hábitat: es el lugar donde vive la comunidad. El concepto de hábitat es utilizado por biólogos y ecólogos con una acepción mientras que arquitectos y urbanistas lo utilizan desde una visión antrópica.

Autótrofo: son todos los organismos que tienen la capacidad de elaborar su propio alimento a partir de sustancias inorgánicas tales como los elementos no vivos del planeta.

Heterótrofos: son todos los seres vivos que requieren de otros para alimentarse, es decir, que no son capaces de producir su alimento dentro de su organismo si no que deben consumir elementos de la naturaleza ya constituidos como alimentos, ya sintetizados por otros organismos.

Cadena trófica o alimenticia: describe el proceso de transferencia de sustancias nutritivas a través de las diferentes especies de una comunidad biológica, en la que cada una se alimenta de la precedente y es alimento de la siguiente.